



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON  
 CARÁCTER NACIONAL  
 NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., **SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2025**, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** MIXTA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2025 POR PARTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR MEDIANTE EL OFICIO NO. 727401610730/EGAS/366/2025**, SOLICITANDO LA **CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EN APEGO AL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY)**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS PACIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL **2025 PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL IMSS.

LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD PUEBLA DESIGNA AL PROVEEDOR "**DISTRIBUCIONES DAIS SA DE CV**" PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO POR LAS RAZONES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS CON LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, Y DETERMINÓ QUE SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, AUNADO, A QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS Y CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO Y CON ELLO CUBRIR LAS NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
SERVICIOS REQUERIDOS CON 38 PARTIDAS	1
SERVICIOS OFERTADOS CON 38 PARTIDAS	1
% DE SERVICIOS OFERTADOS CON 38 PARTIDAS	100%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON  
CARÁCTER NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU RECLAMENTO.

A CONTINUACIÓN SE INFORMA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- A. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **30 DE ABRIL DEL 2025**, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- B. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **30 DE ABRIL DEL 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DE SU REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- C. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **30 DE ABRIL DEL 2025** VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- D. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL DÍA **30 DE ABRIL DEL 2025** EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE DIO LECTURA AL SIGUIENTE:

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR A QUIEN **SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, CANTIDADES MÍNIMAS, CANTIDADES MÁXIMAS Y PRECIO DE ASIGNACIÓN QUE PREVALECE DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II DE LA REFERIDA LEY.

PROVEEDOR ASIGNADO: **DISTRIBUCIONES DAIS SA DE CV**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON**  
**CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LICITANTE	NACIONALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
1	GLUCOSA	PRUEBA	DISTRIBUCIONES DAIS SA DE CV	MEXICANA	2,988	6,504	\$15.18	\$45,357.84	\$98,730.72
2	UREA	PRUEBA			2,840	6,052	\$15.18	\$43,111.20	\$91,869.36
3	CREATININA	PRUEBA			2,840	6,052	\$15.18	\$43,111.20	\$91,869.36
4	ACIDO ÚRICO	PRUEBA			1,366	3,218	\$15.18	\$20,735.88	\$48,849.24
5	COLESTEROL	PRUEBA			1,580	3,708	\$15.18	\$23,984.40	\$56,287.44
6	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA			1,662	3,910	\$15.18	\$25,229.16	\$59,353.80
7	B. DIRECTA	PRUEBA			1,218	2,636	\$15.18	\$18,489.24	\$40,014.48
8	B. TTAL	PRUEBA			1,220	2,640	\$15.18	\$18,519.60	\$40,075.20
9	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA			964	2,184	\$15.18	\$14,633.52	\$33,153.12
10	CPK	PRUEBA			134	312	\$15.18	\$2,034.12	\$4,736.16
11	CPK MB	PRUEBA			124	286	\$15.18	\$1,882.32	\$4,341.48
12	AMILASA	PRUEBA			146	344	\$15.18	\$2,216.28	\$5,221.92
13	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA			506	1,164	\$15.18	\$7,681.08	\$17,669.52
14	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA			266	630	\$15.18	\$4,037.88	\$9,563.40
15	ELECTROLITOS CLORO	PRUEBA			1,038	2,370	\$15.18	\$15,756.84	\$35,976.60
16	ELECTROLITOS POTASIO	PRUEBA			1,038	2,370	\$15.18	\$15,756.84	\$35,976.60
17	ELECTROLITOS SODIO	PRUEBA			1,038	2,370	\$15.18	\$15,756.84	\$35,976.60
18	LDH	PRUEBA			1,180	2,684	\$15.18	\$17,912.40	\$40,743.12
19	HDL	PRUEBA			316	732	\$15.18	\$4,796.88	\$11,111.76
20	LDL COLESTEROL BAJA DENSIDAD	PRUEBA			266	584	\$15.18	\$4,037.88	\$8,865.12
21	ELECTROLITOS CALCIO	PRUEBA			472	1,128	\$15.18	\$7,164.96	\$17,123.04
22	ELECTROLITOS MAGNESIO	PRUEBA			440	1,050	\$15.18	\$6,679.20	\$15,939.00
23	ELECTROLITOS FOSFORO	PRUEBA			388	940	\$15.18	\$5,889.84	\$14,269.20
24	TGO	PRUEBA			1,246	2,728	\$15.18	\$18,914.28	\$41,411.04
25	TGP	PRUEBA			1,246	2,730	\$15.18	\$18,914.28	\$41,441.40
26	LIPASA	PRUEBA			124	268	\$15.18	\$1,882.32	\$4,068.24
27	ALBUMINA	PRUEBA			500	1,118	\$15.18	\$7,590.00	\$16,971.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON  
 CARÁCTER NACIONAL**  
**NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU RECLAMENTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LICITANTE	NACIONALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
28	BIOMETRÍA HEMÁTICA	PRUEBA			3,066	6,300	\$36.60	\$112,215.60	\$230,580.00
29	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA			1,252	2,858	\$49.64	\$62,149.28	\$141,871.12
30	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA	PRUEBA			1,252	2,858	\$49.64	\$62,149.28	\$141,871.12
31	EXAMEN GENERAL DE ORINA	PRUEBA			1,402	3,464	\$15.69	\$21,997.38	\$54,350.16
32	GASES	PRUEBA			372	820	\$192.15	\$71,479.80	\$157,563.00
33	HEMOGLOBINA	PRUEBA			368	844	\$143.87	\$52,944.16	\$121,426.28
34	PCR	PRUEBA			160	368	\$149.94	\$23,990.40	\$55,177.92
35	GGT	PRUEBA			102	234	\$15.18	\$1,548.36	\$3,552.12
36	MIOGLOBINA	PRUEBA			26	52	\$371.70	\$9,664.20	\$19,328.40
37	TROPONINA I	PRUEBA			28	58	\$371.70	\$10,407.60	\$21,558.60
38	TROPONINA T	PRUEBA			28	58	\$371.70	\$10,407.60	\$21,558.60
<b>SUB-TOTAL</b>								<b>\$851,029.94</b>	<b>\$1,890,445.48</b>
<b>IVA</b>								<b>\$136,164.79</b>	<b>\$302,471.28</b>
<b>TOTAL</b>								<b>\$987,194.73</b>	<b>\$2,192,916.76</b>

LA CONTRATACIÓN SERÁ PARA ATENDER NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.-

**SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EL RESUMEN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.**

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL SERVICIOS CON 38 PARTIDAS REQUERIDAS	1
TOTAL DE SERVICIOS CON 38 PARTIDAS OFERTADAS	1
TOTAL SERVICIOS CON 38 PARTIDAS ASIGNADAS	1
TOTAL DE SERVICIOS CON 38 PARTIDAS SIN PROPUESTA	0
TOTAL DE SERVICIOS CON 38 PARTIDAS DESIERTAS POR DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO NO APROBADO Y/O PRECIO NO ACEPTABLE	0
TOTAL DE SERVICIOS CON 38 PARTIDAS CANCELADAS	0
% ADJUDICADO	100%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON  
CARÁCTER NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU RECLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y 67 DE LA LEY, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA E. FIRMA VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A LA QUE SE DESEA REGISTRAR. SI YA SE CUENTA CON REGISTRO EN LA TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL, YA NO ES NECESARIO EL REGISTRO DE NUEVA CUENTA, SÓLO SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DATOS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.

SE LES REITERA A LOS PROVEEDORES QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES DEBERÁN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32- D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; MOTIVO POR EL CUAL DENTRO DE DICHO PERIODO DEBERÁN EMITIR EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "IMSS".
1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".
2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT".

LAS CUALES DEBERÁN DE EXHIBIRSE DE FORMA INDISPENSABLE PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** MIXTA NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR** Y ASÍ ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA; PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.




NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025** MIXTA NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR** Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, SIENDO LAS **15:25 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ESTA ACTA CONSTA DE **6 (SEIS)** PÁGINAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON  
 CARÁCTER NACIONAL  
 NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-67-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR COSTO PRUEBA PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, Y LO APLICABLE EN SU RECLAMATO.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO FLORES HERNANDEZ	POR EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	
MTRO. DANIEL DOMINGUEZ LÓPEZ	N-47 LÍDER DE PROYECTO	

FIN DEL ACTA